



## **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA**

### **SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **Resolución 153/2016**

Bs. As., 14/06/2016

VISTO el Expediente N° S01:0012534/2014 del Registro del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las Empresas listadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, han presentado la solicitud correspondiente para su reconocimiento como agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), en la condición de GRANDES USUARIOS MENORES (GUME's), conforme lo establecen la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992, del Registro de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA y la Resolución N° 137 de fecha 30 de noviembre de 1992, del Registro de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA, ambas dependientes del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias.

Que, a los efectos enunciados en el anterior considerando, las citadas Empresas han suscripto el correspondiente Formulario de Adhesión resultante de la aplicación de la Resolución N° 95 de fecha 22 de marzo de 2013 del Registro de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que para la vinculación de las instalaciones eléctricas de cada una de las Empresas solicitantes con el SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN (SADI), deberán contar con la prestación de la FUNCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FTT) por parte de cada una de los respectivos prestadores indicados en el Anexo integrante de la presente resolución.

Que las Empresas mencionadas han sido habilitadas a ingresar al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) en la condición de GRANDES USUARIOS MENORES (GUME's), en forma provisoria mientras se gestiona la presente tramitación.

Que el listado de las Empresas solicitantes ha sido publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina N° 33.029 de fecha 12 de diciembre de 2014, no habiéndose presentado objeciones u oposiciones derivadas de dicha publicación.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROSPECTIVA de la ex SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, ha tomado la correspondiente intervención.

Que las facultades para el dictado del presente acto surgen en virtud de lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065 y por la Resolución N° 25 de fecha 16 de marzo de 2016 del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

Por ello,

EL SECRETARIO  
DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Autorízase el ingreso de las Empresas que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, como agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), en su condición de GRANDES USUARIOS MENORES (GUME's), a partir del 1° de febrero de 2014, ajustándose al cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 2° — Establézcase que cada una de la Empresas distribuidoras que se encuentran indicadas en el mencionado Anexo, deberá prestar a los respectivos agentes cuyo ingreso se autoriza por el presente acto, la FUNCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FTT) según lo determinado en el Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución que corresponda en cada caso o, en su defecto, según lo determinado por el Artículo 3° de la Resolución N° 672 de fecha 15 de mayo de 2006 del Registro de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 3° — Instrúyase al ORGANISMO ENCARGADO DEL DESPACHO (OED) a notificar a los nuevos agentes y a las respectivas empresas distribuidoras prestadoras de la FUNCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FTT), e informar a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) lo resuelto en el presente acto.

ARTÍCULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. ALEJANDRO SRUOGA, Secretario de Energía Eléctrica.

ANEXO  
EMPRESAS QUE INGRESAN COMO AGENTES DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) EN SU CALIDAD DE GRANDES USUARIOS MENORES (GUME's), A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2014.

RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN / LOCALIDAD	DISTRIBUIDOR / PFTT
--------------	-----------------------	---------------------



CERES AGROPECUARIA S.A.	R.P. N° 65 y Cardenal Pironio 9 DE JULIO Provincia de BUENOS AIRES	COOP. ELÉCTRICA y de SERVICIOS MARIANO MORENO Ltda.
WAL-MART ARGENTINA S.R.L.	Gral. Manuel Belgrano N° 127 JUNÍN Provincia de BUENOS AIRES	EDEN
GONVARRI ARGENTINA S.A.	Intendente Largui s/n° ESCOBAR Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A.	R. Panamericana Km. 52 ESCOBAR Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
METALPAR ARGENTINA S.A.	Gral. Juan Lavalle N° 9.548 GRAL. SAN MARTÍN Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
CONSORCIO de COPROPIETARIOS SAN MARINO	Avda. Fuerza Aérea N° 2.350 FUNES Provincia de SANTA FE	EPESF
INPACO S.A.I.C.	Montevideo N° 525 LA TABLADA Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
CASINO DE ROSARIO S.A. (Conven.)	Moreno N° 6.398 ROSARIO Provincia de SANTA FE	EPESF
CASINO DE ROSARIO S.A. (Hotel)	Moreno N° 6.398 ROSARIO Provincia de SANTA FE	EPESF
COMPLEJO ALIMENTARIO S.A.	Gral. Racedo s/n° Gral. RACEDO Provincia de ENTRE RÍOS	LA AGRÍCOLA REGIONAL Coop. de Servicios Públicos





FELLER S.R.L.	Ejido Racedo Gral. RACEDO Provincia de ENTRE RÍOS	LA AGRÍCOLA REGIONAL Coop. de Servicios Públicos
COMPLEJO ALIMENTARIO S.A.	Ejido Racedo Gral. RACEDO Provincia de ENTRE RÍOS	LA AGRÍCOLA REGIONAL Coop. de Servicios Públicos
FAURECIA ARGENTINA S.A.	Frank Lloyd Wraight N° 1.700 MALVINAS ARGENTINAS Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
TALLERES METALÚRGICOS BAMBI S.A.	Callao N° 7100 ROSARIO Provincia de SANTA FE	EPESF
BANCO SUPERVIELLE S.A.	Bme. Mitre N° 434 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	EDESUR
METRIVE S.A.	R.P. N° 31 cruce R.P. N° 191 SALTO Provincia de BUENOS AIRES	Coop. Ltda. CONSUMO De ELECTRICIDAD DEL SALTO
CONSORCIO PROP. KENTUCKY CLUB DE CAMPO	R.P. N° 34 N° 4.444 FUNES Provincia de SANTA FE	EPESF
JOHNSON MATTHEY ARGENTINA S.A.	Calle 7 esq. Calle 2 FÁTIMA Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
CASINO DE VICTORIA S.A.	Avda. Gral. Belgrano N° 71 VICTORIA Provincia de ENTRE RÍOS	ENERSA
SLOTS MACHINES S.A.	León Guillet N° 71 VILLA MERCEDES Provincia de SAN LUIS	EDESAL





CONSORCIO de COPROP. BARRIO CADAQUES	Avda. Fuerza Aérea N° 3.104 FUNES Provincia de SANTA FE	EPESF
KRONEN INTERNACIONAL S.A.	Calle 3 N° 50 Parque Industrial Norte San Luis Provincia de SAN LUIS	EDESAL
TÉRMICA SAN LUIS S.A.	Calle 3 N° 48 Parque Industrial Norte San Luis Provincia de SAN LUIS	EDESAL
GADOR S.A.	Calle N° 9 N° 1531, Lote 6-A Parque Industrial Pilar Provincia de BUENOS AIRES	EDENOR
SATUS AGER S.A.	R.P. N° 191, Km. 92 SALTO Provincia de BUENOS AIRES	Coop. Ltda. CONSUMO De ELECTRICIDAD DEL SALTO
FRIGORÍFICO DE AVES SOYCHÚ S.A.I.C.F.I.A.	Avda. Tratado del Pilar N° 593 GUALEGUAY Provincia de ENTRE RÍOS	ENERSA
FRIGORÍFICO DE AVES SOYCHÚ S.A.I.C.F.I.A.	R.P. N° 191, Km. 94,5 SALTO Provincia de BUENOS AIRES	Coop. Ltda. CONSUMO De ELECTRICIDAD DEL SALTO
KLP EMPRENDIMIENTOS S.A.	Avda. Acceso Este N° 3.150 VILLANUEVA Provincia de MENDOZA	EDEMSA
LOS CIPRESES S.A.	Avda. Antártida Argentina N° 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	EDESUR

e. 21/06/2016 N° 41970/16 v. 21/06/2016

**Fecha de publicacion:** 21/06/2016

